

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **01 ABR. 2024**

VISTO: la gestión promovida por los señores Daniel López Villalba, María Cecilia López Collazo y Andrés B. Román;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "XI Foro Internacional del Mutualismo" denominado: "Mutualidad: su contribución clave para los cuidados y el bienestar de las personas en la nueva era", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el día 25 de abril de 2024, bajo la organización del Círculo Católico del Uruguay la Organización de Entidades de las Américas;

II) que el mismo tiene como objetivo en general procurar un espacio único de concentración y discusión especializada respecto de los cuidados y el poder del Mutualismo, con el fin de contribuir al logro de un mayor bienestar de las personas;

III) que se prevé la participación de diversas organizaciones sociales del país y de la región, autoridades nacionales, departamentales, académicos, entre otros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización del "XI Foro Internacional del Mutualismo" denominado: "Mutualidad: su contribución clave para los cuidados y el bienestar de las personas en la nueva era", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el día 25 de abril de 2024.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República